

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador

Departamento de Sociología y Estudios de Género

Convocatoria 2021-2022

Tesis para obtener el título de Especialización en Género, Violencia y Derechos Humanos

El trabajo de las mujeres concheras en San Lorenzo: una trayectoria de violencias

Jon Mirena Suárez Ibañez

Asesora: Jenny Pontón Cevallos

Lectora: María Moreno Parra

Quito, junio de 2022

Dedicatoria

A la vida, que siempre me muestra los caminos que debo recorrer para mejorar como persona y profesional.

Índice de contenidos

Resumen	V
Agradecimientos.....	VI
Introducción	1
Metodología	4
Capítulo 1. Violencia económica en un mundo heteropatriarcal	6
1.1. De la violencia estructural a la violencia económica contra las mujeres	6
1.2. Estudios sobre violencia económica y mujeres rurales	10
Capítulo 2. La recogida de la concha y la realidad de San Lorenzo	15
2.1. Normativas internacionales y nacionales sobre los derechos de la mujer y la pesca	15
2.2. La concha como trabajo de subsistencia en Ecuador	22
Capítulo 3. La vida de las mujeres concheras en La Siate	26
3.1. La recogida de la concha: el rol de las mujeres.....	26
3.2. La violencia económica contra la mujer: la distribución desigual en las unidades familiares y el papel del Estado.....	31
Conclusiones	35
Lista de abreviaturas.....	38
Lista de referencias.....	39

Declaración de cesión de derecho de publicación de la tesis

Yo, Jon Mirena Suárez Ibañez, autor de la tesina titulada “El trabajo de las mujeres concheras en San Lorenzo: una trayectoria de violencias”, declaro que la obra es de mi exclusiva autoría, que la he elaborado para obtener el título de especialización en Violencia, Género y Derechos Humanos concedido por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador.

Cedo a la FLACSO Ecuador los derechos exclusivos de reproducción, comunicación pública, distribución y divulgación, bajo la licencia Creative Commons 3.0 Ecuador (CC BY-NC-ND 3.0 EC), para que esta universidad la publique en su repositorio institucional, siempre y cuando el objetivo no sea obtener un beneficio económico.

Quito, junio de 2022



Jon Mirena Suárez Ibañez

Resumen

La recogida de concha es uno de los trabajos con peores condiciones en el mundo de la pesca artesanal. Las mujeres que realizan esta labor, que representan la mayoría en este tipo de empleo, se exponen a diversas adversidades dentro del manglar –el clima, las enfermedades en la piel o las picaduras de mosquitos–. A lo anterior se suma el bajo salario que reciben con el cual generalmente no pueden cubrir sus necesidades propias ni las de su unidad familiar.

El objetivo de esta investigación fue analizar la situación de violencia estructural en la que viven las mujeres concheras en general, y visibilizar, en particular, la violencia económica que se encuentra naturalizada en su trabajo, así como las diferencias existentes en el manejo de los ingresos que realizan hombres y mujeres de cara al aporte del hogar. Para identificar este tipo de violencia, la investigación se basó en entrevistas semiestructuradas y un grupo focal con mujeres de la comunidad La Siate en San Lorenzo, que trabajan en la recogida de concha. Adicionalmente, se realizó una entrevista en profundidad a una funcionaria del Ministerio de Agricultura y Ganadería a fin de conocer los programas dirigidos a las mujeres concheras.

Con este trabajo se evidencia que las mujeres concheras sufren doblemente la violencia económica. Por un lado, experimentan este tipo de violencia en su trabajo, por estar mal pagado, por laborar en condiciones precarias y porque el acceso a capacitación resulta nulo. En segundo lugar, sufren violencia económica en sus hogares, ya que ellas utilizan todos sus ingresos para la unidad familiar, mientras que los hombres apenas aportan a la casa y usan lo ganado en juegos, apuestas y alcohol. Se concluye que la violencia estructural impacta de manera permanente y naturalizada en todas las esferas de la vida de las mujeres concheras.

Agradecimientos

A las mujeres concheras de La Siate, valientes y esforzadas. Gracias por mostrarme su trabajo y compartir sus secretos para recoger tan precioso marisco. A Jenny Pontón, por su orientación y tesón en exprimir y sacar lo mejor de mí. A Vero, por comprender y apoyarme durante todo el proceso. A aita y a ama, que desde niño me orientaron en buscar respuestas a través del conocimiento.

Introducción

El sector primario es conocido como aquella actividad económica que se basa en la extracción de materias primas. Entre las principales actividades del sector están la agricultura, ganadería, pesca, silvicultura y minería. Dentro de la actividad pesquera existen varios tipos como la pesca industrial y la artesanal. Esta última se caracteriza por un bajo impacto medioambiental y el escaso uso de herramientas que permitan su mecanización, además, gira en torno no solo de un sistema productivo, sino de un sistema cultural. En este marco el papel de la mujer ha sido clave en tal sistema de producción y su inserción en el mercado laboral ha ido en aumento:

Las áreas de desarrollo productivo en la pesca artesanal, que se caracterizan por una marcada inserción de mano de obra femenina son; i) la recolección orilla, ii) trabajo en plantas de proceso y iii) actividades asociadas, de valor agregado o turismo (Álvarez et al. 2017, 176).

En la actualidad, según World Wild Foundation (WWF) el 40% de las personas que obtienen ingresos directos de la pesca y procesamiento de productos del mar son mujeres (WWF 2017). Este porcentaje llega hasta el 50% si hablamos de la fuerza laboral en pesca y acuicultura, es decir, que hay más mujeres trabajando en esta actividad, pero al momento de la materialización de su trabajo a través de la retribución económica, el porcentaje de mujeres implicadas es bajo. En cualquier caso, la participación de la mujer en este sector es muy baja y en regiones como América Latina no sobrepasa el 47% (OIT 2018).

El trabajo de las mujeres, principalmente en el sector primario,¹ se considera más como una ayuda que un aporte y valor agregado al ciclo productivo. Por este motivo, aunque el trabajo esté distribuido de manera igualitaria o incluso sea mayoritariamente ejercido por las mujeres, es visto a través de lo que Bourdieu (2006) denominaría el *habitus*, como una ayuda porque es un “trabajo que socialmente es atribuido a los hombres” (Pontón 2006, 54). En este sentido, se puede sin duda afirmar que a pesar de que el aumento de la participación de las mujeres en el sector primario es evidente, se está dando una invisibilización de la feminización en este sector (FAO 2016b).²

¹ El sector primario se refiere a la extracción de recursos que provienen del medio natural (minería, pesca, ganadería, agricultura, silvicultura y caza).

² De acuerdo con un estudio realizado por la FAO en Perú, Chile, Colombia y Paraguay las mujeres representan más del 45% de las personas que realizan en actividades de recolección de orilla (FAO 2016b).

El cantón San Lorenzo en la provincia de Esmeraldas, Ecuador, –zona que se analiza en el presente estudio–, está situado en la frontera norte con Colombia y cuenta con una población de más de 62 000 habitantes, distribuidas en 5773 familias, de las cuales el 33% del total utilizan el agua del río para sus actividades cotidianas (lavar, cocinar, eliminación aguas servidas, etc.). La falta de educación ha derivado en altos niveles analfabetismo, principalmente en las zonas rurales donde se registra un 16%, mientras que en la urbana se reporta un 10%. Solo el 56% de la población posee títulos de propiedad y apenas el 27% está conectada a la red de alcantarillado, lo que permite una correcta gestión de las aguas residuales (INEC 2010). El sector primario es el más importante pues genera una economía de subsistencia para la mayoría de la población (52%) según el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial publicado en 2015. Una de las principales actividades dentro del sector primario es la pesca, labor que desempeñan de manera mayoritaria las mujeres concheras o del manglar, en ocasiones acompañadas por sus familiares.

En este contexto, Aldeas Infantiles SOS Ecuador, una organización sin fines de lucro que ejecuta acciones en San Lorenzo desde el 2017, ha identificado que existen diversos tipos de inequidades y violencias contra las mujeres entre las comunidades cuya principal actividad es la recogida de la concha. A pesar de que ellas son quienes más involucradas se encuentran en esta actividad, la relación comercial que implica la venta de las conchas recolectadas a la comercializadora es llevada habitualmente por el marido, quien *a posteriori* distribuye en partes iguales entre él y su mujer el monto adquirido. El monto recibido ellos lo utilizan para sus propios fines, mientras que las mujeres emplean lo ganado en el mantenimiento y cuidado de la unidad familiar (alimentación, vivienda, educación y otras necesidades básicas). Esta situación es naturalizada por la comunidad y sus familias, lo que supone una vulneración a los derechos económicos y al desarrollo de las mujeres y plantea un contexto de inequidad e injusticia legitimada por la sociedad patriarcal.

La presente investigación identifica como problemática que las mujeres que se dedican a la recolección de conchas en las comunidades de San Lorenzo, utilizan sus ingresos para el mantenimiento del hogar debido a patrones androcéntricos que operan fuertemente a nivel cultural, según los cuales los hombres no aportan a los ingresos familiares. Esta práctica que es muy común en la zona, violenta los derechos laborales de las mujeres afectando no solo su poder adquisitivo, sino también su desarrollo y autonomía. Por este motivo, con la investigación vamos a responder a las siguientes preguntas: ¿qué implicaciones tiene en la

vida de las mujeres concheras de San Lorenzo que el usufructo del trabajo realizado en el proceso de recolección del producto sea únicamente para la unidad familiar?, ¿en qué condiciones laborales realizan el proceso de recolección de la concha las mujeres de San Lorenzo?

El objetivo de la investigación es describir la realidad que viven las mujeres concheras de San Lorenzo e identificar las situaciones de violencias que enfrentan en las labores del sector productivo en que se desempeñan y en su unidad familiar. Para lograrlo se exponen las condiciones laborales de las mujeres en el proceso de la recogida y comercialización de la concha en la población de San Lorenzo y se analiza la relación entre las mujeres y los demás actores con los que interactúan en el proceso de recogida y comercialización. De esta forma se busca corroborar la hipótesis de si los derechos laborales de las mujeres concheras se ven gravemente afectados por la violencia económica que sufren a lo largo de todo el ciclo de recogida y comercialización del producto, así como en las unidades familiares porque les toca asumir la carga total del cuidado y mantenimiento de sus hijos e hijas.

El marco teórico se encuentra estructurado en dos partes con el fin de abordar los principales conceptos relacionados con la temática de la tesina: la violencia económica que sufren las mujeres concheras. En el primer apartado se analiza el concepto de la violencia económica a través de diversas autoras y partiendo del significado acuñado por Malena Gilda cuando plantea que

La violencia económica, en el contexto familiar, parte del control y manipulación del dinero con el objetivo de perpetuar una clara subordinación. El victimario, en este caso los hombres heterosexuales, actúan como únicos acreedores de los bienes económicos-patrimoniales, con capacidad de decidir su destino y dañar a sus víctimas (mujeres y niños/as) tanto como con las agresiones físicas y psicológicas (Gilda 2019, 25).

A partir de esta explicación se puede identificar en qué situaciones del ciclo de trabajo las mujeres concheras viven este tipo de violencia y cómo les afecta en su desarrollo. Siguiendo esta lógica me adentro en el concepto de desarrollo humano a fin de establecer una serie de mínimos necesarios para que las personas, y en este caso las mujeres concheras aspiren a una vida de autorrealización. Finalmente, a fin de entender la dinámica de violencia que sufren las mujeres que se dedican a la recolección de la concha, en su mayoría negras y pobres, tomaré

la teoría de la violencia cultural de Johan Galtung (2016), que permite entender las situaciones de violencia que enfrentan las mujeres en el marco de un sistema heteropatriarcal.

Respecto al segundo apartado, si bien es cierto que existe abundante bibliografía sobre el trabajo de la mujer en el sector primario, no se registran muchas investigaciones acerca de su papel en el sector de la pesca y menos aún sobre la extracción de mariscos. En este sentido Verónica Mera (1999) hace una auténtica aproximación sobre lo que implica este tipo de oficio desde las consecuencias en la piel de las mujeres hasta el acceso al manglar y su sostenibilidad medioambiental. Para el presente trabajo resultó muy valioso el aporte de la autora en lo que se refiere las relaciones sociales de género y el uso de los recursos naturales. Otro estudio que servirá de punto de partida para la investigación es el realizado por Nidia Andrea Castillo (2020) el cual permite acotar cómo este tipo de violencia se da en mujeres negras y con bajos recursos económicos.

Metodología

La metodología utilizada para llevar a cabo el estudio parte de un análisis y contextualización de la realidad de San Lorenzo a través de fuentes secundarias como diagnósticos comunitarios de diversas ONG, estudios realizados por instituciones locales y cifras publicadas por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC). El objetivo de esta primera aproximación es que lectores y lectoras conozcan la realidad del cantón antes de entrar en las cuestiones que se abordan. También se analiza la situación de la recogida y comercialización de la concha como medio de subsistencia de una parte importante de la población lorenzana y cómo las mujeres tienen un rol fundamental. Para ello se revisaron diversos estudios que ya han tratado el tema con el fin de profundizar en el ciclo de este medio de subsistencia, en las implicaciones para las personas que trabajan en él y el impacto para el medio ambiente.

Finalmente, describo cómo las mujeres concheras viven en sus comunidades, cuál es su rol en este trabajo, su relación con los diversos actores que intervienen y cuál es el ciclo de violencia que viven. En este apartado identifiqué la violencia patrimonial y cómo les afecta en su desarrollo como mujeres. A fin de comprender la realidad que describo en la investigación me desplazé a la zona de estudio, San Lorenzo, del 19 al 22 de noviembre. Durante este periodo realicé 1 grupo focal y 4 entrevistas en profundidad con las mujeres concheras. Durante este tiempo tuve la oportunidad de vivir la experiencia de conchar con las mujeres con la que luego realicé el grupo focal. En este sentido, cabe resaltar la apertura que tuve por parte de la

comunidad ya que es una zona donde la organización donde trabajo tiene un proyecto. Sin embargo, el grupo focal fue más complejo de implementar debido a que al grabar el espacio, las mujeres no respondían a las preguntas o lo hacían de manera muy somera. En cambio, una vez que terminé la grabación, las mujeres fueron más explícitas en sus respuestas. Finalmente, el 25 de noviembre mantuve una entrevista en profundidad a una exfuncionaria del Ministerio de Agricultura.

Para dar cumplimiento a los objetivos trazados la presente investigación se divide en tres capítulos. El primero se enfoca en el marco teórico e incluye la literatura principal sobre la problemática abordada. En el segundo capítulo se profundiza en la recogida de la concha y la situación de las mujeres en San Lorenzo. En el tercero, se analiza el papel de la mujer en la comercialización y la forma en la que emplea sus ingresos, lo cual permite analizar la violencia económica contra la mujer con base en la distribución desigual en las unidades familiares y el papel que desempeña el Estado.

Capítulo 1. Violencia económica en un mundo heteropatriarcal

La presente sección tiene como propósito explicar los principales conceptos que abarca el estudio e identificar los estudios, ensayos, análisis y textos en general que ya han tratado la temática. El objetivo de consultar estos materiales es identificar los vacíos dejados por estudios para previos y a pesar de las limitaciones de la presente tesis, realizar un aporte a la comunidad académica y sobre todo a las organizaciones que trabajan en las comunidades de estudio sobre el tema en cuestión.

El marco teórico se divide en varios apartados con el fin de abordar los principales conceptos relacionados con la temática de la tesina: la violencia económica que sufren las mujeres concheras.

1.1. De la violencia estructural a la violencia económica contra las mujeres

El primer concepto a abordar es la violencia estructural, la cual hace referencia a aquella que no se ve explícitamente o que ocasiona un daño físico directo, pero que se encuentra legitimada a través de las instituciones, procesos y relaciones que se dan en una sociedad. En el caso de las mujeres y hombres, Tortosa lo describe de la siguiente manera

En el caso de las relaciones entre mujeres y varones necesitaríamos hablar del conjunto de instituciones estructurantes de la relación de género que caracterizan el patriarcado. Estas incluyen algunas instituciones sociales tan dispares y (solo aparentemente) lejanas como el mercado de trabajo, el llamado espacio mediático o las unidades domésticas, por citar algunas de las que han llamado más la atención en la investigación (Parra y Tortosa 2003, 64).

Es decir, a través de las instituciones sociales se han legitimado desigualdades entre hombres y mujeres que han sido naturalizadas y que a su vez han creado un tipo de violencia que influye en su día a día y se refleja en menores oportunidades para la educación, salud o trabajo y. Por tanto, cuando logran acceder a ellas es porque el esfuerzo realizado ha sido mayor respecto al que haría un hombre.

Resulta imprescindible acercarse al concepto de violencia cultural propuesto por Johan Galtung (2016), pues permite entender la situación que atraviesan las mujeres seleccionadas para la investigación. En este sentido, la violencia cultural ha naturalizado el escaso o nulo manejo de los recursos por parte de las mujeres. Este tipo de violencia tal vez no mate

directamente, pero sí establece comparaciones y escalas, limita opciones y promueve aspiraciones más altas para los hombres que para las mujeres. Galtung (2019, 147) define la violencia cultural como “cualquier aspecto de una cultura que pueda ser utilizada para legitimar la violencia en su forma directa o estructural”. Por tanto, el manejo del dinero por los hombres es legitimado desde supuestos como “es quien trabaja por lo tanto quien decide en qué y cómo gastarlo”, “las mujeres compran cosas innecesarias” o “qué peligroso es una mujer con dinero” (Galtung 2019, 147). Más allá de que no se lleve en todas las unidades familiares este tipo de discursos, quedan latentes o simplemente las familias se muestran tendentes a continuar desempeñando los mismos roles.

La violencia cultural se vuelve así un modelo de injusticia, por lo que una situación de agresor-víctima no se puede analizar como un hecho aislado, sino como un patrón cultural que lo promueve y se asienta en marcos políticos, sociales e incluso económicos. Este modelo de injusticia social no escapa de los individuos y todos y cada uno de ellos está condicionados por su lugar de origen, estatus económico, color de la piel, orientación sexual, religión que practica, etc. Estas variables, que pueden ser llamadas condiciones sociales, forman un orden social construido con relaciones de poder y establecen puntos de partida muy diferentes para hombres y mujeres que se define como injusticia estructural. En este sentido, Merino (2019) a partir del significado que le da Young (2011), añade que es

Un agravio producto de la acción colectiva. [...] La perspectiva de la injusticia estructural nos ayuda a comprender, en este sentido, que el daño puede ser cometido por uno, pero que la posibilidad de que un daño de ese tipo tenga lugar está sostenida en los vínculos sociales que construyen muchos (Merino 2019, 16).

El concepto de injusticia estructural está claramente relacionado con la dominación entre hombres y mujeres que, según Bourdieu (2000, 74) “se estableció en el conjunto de los espacios y subespacios sociales, es decir, no únicamente en la familia sino también en el universo escolar y en el mundo del trabajo, en el universo burocrático y en el ámbito mediático”.

En el marco de la violencia estructural debe tomarse en cuenta que la violencia económica forma parte de la estructura social, y es que a pesar de que “tomó casi un siglo desmontar legalmente la potestad marital, al reconocer como violencia económica y patrimonial (e/p) el

control del marido sobre la persona y los bienes de la mujer” (Deere y León 2021, 3), la mujer sigue estando relegada a trabajos precarios. De acuerdo con la OIT el 50% de las mujeres tienen un empleo vulnerable, lo que supone “un mayor riesgo de pobreza e injusticia en el ámbito laboral para las mujeres, producto de un desequilibrio en la relación de empleador-trabajador” (Avolio y Di Laura 2017, 41).

Una de las principales consecuencias de esta relación de dominación es la situación de pobreza en la que viven principalmente las mujeres de los sectores rurales, lo que puede denominarse como la feminización de la pobreza. El término fue acuñado por primera vez en Estados Unidos durante la década de los setenta, donde de acuerdo con Diana Pierce (2011) se “analiza la posición desigual en que las mujeres se encuentran ante la posibilidad de obtención de ingresos (tanto a través de su participación en el mercado de trabajo como en la seguridad social y los aportes familiares), y las formas en que los programas de ayuda gubernamental” (Pierce en Aguilar 2011, 127).

Esta feminización de la pobreza está claramente relacionada con las posibilidades de las mujeres no solo para acceder al mercado laboral en igualdad de condiciones, sino para tener acceso a la tierra. Esta situación que ha generado el subdesarrollo en las mujeres no ha sido considerada como un punto clave en las agendas mundiales. Para Deere y León (2005) el acceso a la tierra por parte de las mujeres no solo es un derecho económico, sino que también es “un claro reconocimiento de la importancia de los derechos a la tierra en el poder de negociación, el empoderamiento y la búsqueda de autonomía económica de las mujeres” (Deere y León 2005, 171). No reconocer esta realidad es abocar sistemáticamente a las mujeres a la violencia económica y/o patrimonial.

La violencia económica tiene varias acepciones, confluyendo en algunas de ellas la violencia económica y la patrimonial. Una de las definiciones que se centra únicamente en la violencia económica es el significado acuñado por Malena Gilda cuando establece que

La violencia económica, en el contexto familiar, parte del control y manipulación del dinero con el objetivo de perpetuar una clara subordinación. El victimario, en este caso los hombres heterosexuales, actúan como únicos acreedores de los bienes económicos-patrimoniales, con capacidad de decidir su destino y dañar a sus víctimas (mujeres y niños/as) tanto como con las agresiones físicas y psicológicas (Gilda 2019, 36).

La violencia hacia las mujeres se ha manifestado históricamente desde diferentes situaciones y bajo la concepción de una distribución de los roles de género basados en los estereotipos. Como es natural, la violencia económica y patrimonial también se ha sustentado desde la lógica donde se establece que “el marido debe protección a la mujer y la mujer obediencia al marido” (Deree y León 2021, 4) y es por ello que, tanto en América Latina en general como en Ecuador en particular, basada en la herencia colonial hispánica, las mujeres perdían su derecho a gestionar el patrimonio en el momento en el que contraían matrimonio. Sin embargo, Castillo (2020) busca diferenciar entre violencia económica y patrimonial al establecer las características de cada una de estas formas de violencia.

Definimos la violencia patrimonial como la violación a los derechos de propiedad de la mujer; es decir, a su derecho a administrar su propiedad individual y a disfrutar de los bienes comunes adquiridos durante el matrimonio –esto es a recibir la mitad de ellos al disolverse la sociedad conyugal– y a sus derechos de sucesión. La violencia económica se refiere a las acciones que limitan la capacidad de la mujer para generar o administrar ingresos, tanto los suyos como los de su pareja en beneficio del hogar (Castillo 2020, 3).

Es claro que los roles de género son procesos que implican comportamientos institucionalizados y aceptados en la sociedad como normales, lo que definitivamente pone en desventaja a las mujeres. Esta situación no se manifiesta directamente, sino que comienza de manera sutil e imperceptible en el manejo del dinero y de los gastos.

A menudo existe una confusión entre ambos conceptos ya que, si bien están relacionados, existe una diferencia sustancial. De acuerdo con Castillo (2020) “la violencia económica se evidencia a partir de la restricción o limitación de los recursos o ingresos económicos de la víctima; la violencia patrimonial, por la destrucción o sustracción de documentos, bienes, activos u objetos” (Castillo 2020, 100). En este sentido, el presente estudio se enfocará en la violencia económica que afecta a las mujeres que se dedican a la recolección de la concha, debido a que es una actividad en la que ellas trabajan ardua y exclusivamente sin recibir los beneficios económicos a los que tienen derecho.

1.2. Estudios sobre violencia económica y mujeres rurales

Existen múltiples de tipos de violencia hacia las mujeres, algunas directas otras indirectas, algunas incluso más sutiles que otras, pero todas de una u otra manera están impidiendo o vulnerando el ejercicio de sus derechos. En el caso de las mujeres que trabajan en el sector primario y más en concreto las que laboran en la recogida de mariscos, son invisibilizadas doblemente: por su condición de ser mujer y, por lo tanto, por el bajo acceso a recursos y/o propiedades. Los estudios que se enumeran a continuación se centran en España, México, Chile y Ecuador y muestran el papel de la mujer en el sector pesquero y su desarrollo como mujeres en el marco de su cultura. Investigaciones como los de Mera (1999) y Febles Patrón (2009) nos describen cómo las mujeres mantienen viva la cultura de su comunidad a través del trabajo en el manglar e incluso, supone un espacio de escucha activa entre mujeres.

Villa et al., realizaron en España durante el 2007 un estudio sobre el sector pesquero, donde encontraron que el mundo del sector primario es ocupado en un 38% por las mujeres. Sin embargo, en lo que respecta a la toma de decisiones, formación, propiedad de los barcos, entre otros factores, la mayoría de las mujeres manifestaron sentirse excluidas. Además, en el mundo de la pesca se ha observado que “el papel de las mujeres como apoyo a los cónyuges dedicados a la pesca extractiva (esposas colaboradoras) es muy importante, aunque ha estado tradicionalmente infravalorado por la comunidad pesquera” (Villa et al. 2007, 18).

De hecho, la misma situación se reporta en Chile, país que, de acuerdo con Álvarez et al., mantiene a las mujeres en una clara situación de invisibilidad en lo que a la división del trabajo en el ámbito de la pesca. Sin embargo, entre las prácticas que realizan principalmente las mujeres en el marco de la pesca artesanal y que no solo favorece el desarrollo productivo, el cuidado a la naturaleza o la generación de procesos culturales, se encuentran las siguientes áreas productivas: “i) la recolección orilla, ii) trabajo en plantas de proceso y iii) actividades asociadas, de valor agregado o turismo” (Álvarez et al. 2017, 178).

A modo de conclusión del estudio se plantea que las mujeres han desarrollado un papel fundamental dentro de la pesca artesanal por la necesidad de traer más recursos al núcleo familiar, lo que ha provocado un cambio en las dinámicas de género asociadas al trabajo. Sin embargo, a pesar de todo esto el trabajo de las mujeres se mantiene invisibilizado. Además, los autores concuerdan en la necesidad de implementar políticas públicas que no partan solo desde la concepción tradicional de la pesca artesanal sino también que se reconozca ese oficio

como un sistema cultural que puede ser una oportunidad para incluir enfoques participativos, conciliadores entre conocimientos “y puesta en valor de mujeres organizadas en las diversas funciones que ejercen” (Álvarez et al. 2017, 186).

Por su parte, Álvarez (2020) muestra en otro estudio cómo la relación de la mujer con respecto al manejo de los recursos económicos provenientes de la pesca es mínima. De acuerdo con una investigación realizada en Chile durante el 2019 en la provincia de Chiloé, las mujeres tienen un falso papel de matriarcado pues deciden sobre la educación de sus hijos e hijas. Sin embargo, los hombres eran los responsables de la actividad pesquera, recorrían grandes distancias durante semanas y al regresar decidían sobre el uso de los recursos. El estudio determina por tanto la necesidad de institucionalizar el género en las instituciones y la importancia de no solo visibilizar el trabajo de las mujeres en la pesca al reconocer su aporte a este oficio a través de las organizaciones y redes de mujeres, sino también concediéndoles acceso a los espacios de toma de decisión.

Tomando en cuenta todo lo mencionado anteriormente, queda claro a pesar de que la mujer desempeña un rol importante en el mundo de la pesca, su trabajo es invisibilizado y no tiene espacios ni voz para tomar decisiones. De la misma forma que sucede en otros ámbitos, su contribución es vital en la recolección de moluscos en las orillas, en la preservación del medio ambiente y en el mantenimiento de las relaciones socioculturales en el marco de su comunidad. En este sentido, cuando se trata de la recolección en orillas, una de las áreas con mayor biodiversidad es el manglar.

El manglar es un ecosistema conformado por una diversidad muy grande de plantas y animales. Históricamente ha sido considerado como el principal sustento de las poblaciones que se asientan cerca o en el manglar y que, a su vez, ha transformado y moldeado la cultura de la población, así como las relaciones, la vida económica e incluso las creencias de quienes residen en estos espacios. El manglar es aceptado como propiedad comunitaria ya que todos aprovechan por igual los beneficios que da y entre todos lo cuidan y preservan. Esta relación parte en cambio, desde las propias relaciones sociales entre las personas, a partir de las cuales surgen los derechos para el uso del manglar (Mera 1999).

Es en este contexto donde Hernández (2021) establece que el manglar es un medio de vida que permite a la comunidad en general y a las mujeres en particular obtener ingresos

económicos para la subsistencia de sus familias. Por ello, el estudio demuestra que el manglar se ha insertado en la cultura de la comunidad y que “las mujeres usuarias al manglar pueden aportar al manejo y conservación del mismo evidenciando el grado de afectación que este grupo puede llegar a tener en aspectos económicos, sociales, culturales y de salud, si el manglar llegara a desaparecer” (Hernández 2021, 24).

Otro estudio sobre la mujer y su relación con el manglar es de Febles-Patrón, en el cual se describe cómo es el proceso de reforestación del mangle en la zona de Yucatán donde se capacitaron mujeres para la creación del vivero “Flor de mangle” y que permitió la preparación de más de 10 000 bolsas con los propágulos de mangle. La investigación muestra la relación que existe entre las mujeres y el mangle o manglar, puesto que habitualmente se las ha considerado como las protectoras del mangle y han participado en procesos de reforestación, cultivo controlado de concha u otras actividades que fomentan la regeneración y recuperación de este espacio.

Dazzini (2021) en su estudio sobre la biopolítica de las mujeres en espacios domésticos y comunitarios de Argentina y Ecuador considera que el manglar es un espacio de las mujeres y que su desaparición cambia drásticamente sus costumbres y hábitos. La autora concluye que es un hecho que el manglar está en peligro de extinción por diferentes motivos como la creación de camaroneras, invasiones ilegales o contaminación, lo que vulnera y rompe con las redes invisibles tejidas por las mujeres en estos espacios en los que “ríen, comparten, cantan, lloran y en definitiva son parte del manglar y el manglar se hace parte de ellas” (Dazzini 2021, 56).

Una vez analizadas las categorías “pesca y género” y “manglar y género” terminaré con la categoría “manglar y mujeres afro”. Sobre este aspecto presentaré tres estudios que fueron realizados en Colombia y Ecuador donde se analiza la relación entre las mujeres afro y el manglar. Estas investigaciones constituyen además el punto de partida de la presente tesina ya que permitirá analizar los hallazgos y debilidades de esos trabajos con el objetivo de complementarlos y con ello generar nuevas líneas de estudio para los investigadores que decidan ahondar en esta temática.

Arias y Angulo (2016) destacan la importancia del manglar para la cultura afro e identifican los saberes de la comunidad. Este estudio destaca que la “cultura afrocolombiana los hace

poseedores de prácticas, creencias y saberes ancestrales únicos en esta zona del pacífico” (Arias y Angulo 2017, 43). Así se forma la memoria biocultural del manglar, un lugar donde naturaleza y tradiciones se mezclan en un mismo espacio que se construye con y desde el manglar a través de conocimientos, prácticas y creencias. Tanto en San Lorenzo como en Muisne o Nariño (Colombia) se repite la misma práctica de las mujeres concheras, pues conchar se convierte en un espacio para compartir entre las mujeres y transmitir de generación en generación las prácticas culturales y el cuidado del manglar. Además, constituye una forma de vida que pone al manglar en relación directa con el sistema socioeconómico y con las mujeres negras (Arias y Angulo 2017).

El estudio de Mera (1999) puede ser considerado como el primero y más completo en establecer una relación entre el manglar y el género. Dicha investigación muestra que tanto Colombia como Ecuador tienen comunidades negras asentadas en las zonas de manglar y revela que sus características principales son la gran movilidad y desplazamiento que realizan entre ambos países, lo cual llega a ser considerado por la autora como “endogamia regional”. Además, Mera realiza una categorización por tipo de unidades domésticas y permite identificar el modo en que se distribuyen los recursos económicos que perciben a través de la recolección de la concha o de la pesca artesanal.

Mera (1999) establece que los recursos generados por la recolección de la concha suelen ser administrados por la mujer para actividades como alimentación, vivienda y medicinas. Además, dentro de este tipo de población, las mujeres dedican una parte de las ganancias a la educación de las hijas. Si bien es cierto que esto puede variar si la unidad familiar es nuclear, ampliada, encabezada por mujer soltera, etc.

De acuerdo con Mera (1999), una de las principales expertas sobre mujeres y manglar, “la recolección de concha ‘concheo’, es un trabajo de mujeres y de niños (niños y niñas), aunque progresivamente, cada vez más hombres están participando de esta actividad” (Mera 1999, 72). Según este estudio realizado en el norte de Ecuador (Santa Rosa y Pampanal de Bolívar), la recolección de la concha se ha ido complicando con el tiempo debido a la destrucción del mangle, situación que obliga a las mujeres a recorrer grandes distancias en lancha. Las conclusiones de la investigación estudio coinciden también con la realizada en Chile por Álvarez al presentar que la pesca de concha es un oficio principalmente de mujeres y que tiene como principal objetivo suplir la falta de recursos en el núcleo familiar. Además,

establece que hay una clara separación de roles por género y que los que competen a las mujeres están peor pagados. Finalmente, concluye que el trabajo de la mujer si bien ha permitido cuidar el manglar, está claramente invisibilizado con respecto al trabajo que realiza el hombre.

A través del presente estado del arte se ha identificado que la mujer es invisibilizada en el sector primario a pesar de su aporte. Además, existe una relación directa entre las mujeres y el manglar, una especie de simbiosis donde a cambio de compartir experiencias, crear tejido social entre las mujeres y cuidar la biodiversidad, el manglar les “permite” tomar las riquezas que produce (la concha). Estos espacios que son considerados como parte de las mujeres han sido afectados por actividades invasivas como la aparición de camarónicas, las cuales han mermado los manglares y transformado el modo de vida de las mujeres concheras, teniendo que ir cada vez más lejos para conchar. Se trata de una situación que ha generado una pérdida de identidad de la mujer y que se ve agudizada por la realidad patriarcal y por la división sexual del trabajo aceptada en las comunidades donde viven.

Si bien se concuerda con Mera (1999) en que las mujeres manejan los recursos obtenidos a través de la concha, se trata de un trabajo que supone una gran explotación en todos los sentidos y a pesar de su dureza es considerado principalmente como un trabajo de mujeres. Además, tras más de 20 años desde que se produjo este estudio es necesario investigar si las condiciones siguen siendo precarias y si los ingresos provenientes de esta actividad son para el usufructo exclusivo de las mujeres.

Capítulo 2. La recogida de la concha y la realidad de San Lorenzo

En el capítulo se analizan los diversos convenios y tratados internacionales relativos a la pesca para dilucidar cuál es el papel de las mujeres y cómo se sitúan dentro de esta actividad económica. Además, se comprobará la aplicación de las diferentes normativas aprobadas en Ecuador, desde la Constitución hasta las diferentes leyes que versan sobre la pesca y la acuicultura, para partir del marco normativo. Finalmente, se incluye la caracterización del cantón donde se lleva a cabo el estudio.

2.1. Normativas internacionales y nacionales sobre los derechos de la mujer y la pesca

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) es la institución responsable de generar acuerdos entre las diferentes regiones y países sobre agricultura, ganadería, pesca y minería. En este marco la FAO promueve el desarrollo sustentable a fin de garantizar la reducción del impacto negativo producido por las actividades agrícolas, ganaderas, pesqueras y mineras en el medio ambiente. Por este motivo se enumerarán los principales tratados que han sido encomendados por el director general de la FAO donde se menciona la actividad pesquera y/o el papel de las mujeres. Cabe aclarar que todos los tratados toman en cuenta la pesca como una actividad general, especificando en algunos la acuicultura. En lo que respecta a las mujeres son mencionadas en más de un tratado, pero sin análisis o propuestas enfocadas en su desarrollo y en el papel que juegan dentro de la actividad que se está investigando.

La Declaración de Río adoptada durante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y Desarrollo (1992) tiene una única mención en el principio 20 donde refiere que “las mujeres desempeñan un papel fundamental en la ordenación del medioambiente y en el desarrollo. Es, por tanto, imprescindible contar con su plena participación para lograr el desarrollo sostenible” (ONU 1992, 3). Resultante interesante comprobar que las mujeres son reconocidas como actores clave en el cuidado del medio ambiente y es que las mujeres concheras realizan una intervención mínima en el medio donde se desempeñan, ya que seleccionan aquellas conchas que tienen el diámetro adecuado para la venta y no recolectan las que todavía pueden crecer.

Por su parte, tanto los tratados firmados en la Declaración de Bangkok en el año 2000 como la reafirmación de la misma en 2010 se centran en la acuicultura y su importancia para reducir la

pobreza, ya que se trata de una fuente nutritiva de alimentación que además puede servir para “promover sistemas para criar pescado de bajo valor que sean asequibles para los pobres, en particular la producción doméstica a pequeña escala en áreas rurales donde puede ser la única fuente de pescado debido a la infraestructura deficiente” (ONU 2000, 3). La recogida de conchas puede de alguna manera asemejarse a la acuicultura, sobre todo si se toma como referencia la poca inversión que se necesita para llevarla a cabo.

La reafirmación de la Declaración de Bangkok va más allá de la identificación de las mujeres como población vulnerable. El documento ratifica la necesidad implementar políticas y programas sensibles al enfoque de género a fin de lograr su desarrollo y empoderamiento en los ámbitos económico, político y social:

Apoyar políticas sensibles al género e implementar programas que faciliten el empoderamiento económico, social y político de las mujeres a través de su participación activa en el desarrollo de la acuicultura, en línea con los principios globalmente aceptados de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres (Phuket Consensus 2010, 3).

La declaración más importante a nivel global que ha permitido que todos los Estados la implementen a través de políticas e instrumentos es la Declaración de Roma: Diez pasos para llegar a una pesca continental responsable, que se firmó en 2016. En la confección del documento participaron principalmente científicos de diversas especializaciones y se centraron en la evaluación de la producción biológica, en la valoración de ecosistemas, en las consecuencias negativas para la niñez de no promover una pesca continental en los países en desarrollo y en la necesidad de mejorar la comunicación y gobernanza para la toma de decisiones. En el apartado de antecedentes se menciona que:

En esos instrumentos, para lograr una gestión eficaz y la sostenibilidad de los ecosistemas de agua dulce y sus pesquerías, es fundamental reconocer e incorporar los derechos de los pescadores, las mujeres, los usuarios tradicionales de los recursos y las poblaciones indígenas en todas las instancias de toma de decisiones (FAO 2016a, 2).

Las declaraciones internacionales antes mencionadas otorgan gran importancia a esta actividad al considerarla una fuente de ingresos para las personas más pobres y por la necesidad de cuidar esta actividad para que vivan las siguientes generaciones puedan seguirla

desarrollando. Además, la gobernanza es una línea clara que permite la toma de decisiones equilibrada entre el desarrollo económico y la protección del medio ambiente.

A continuación, analizo el papel de las mujeres en la pesca a través de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Finalmente, reviso los tratados que ha firmado Ecuador en materia de los derechos de las mujeres y en especial sobre desarrollo económico, político y social, ya que no existen tratados internacionales centrados en el manglar y la pesca con enfoque de género.

El ODS 14 pretende “conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos”, además, abarca todo lo relacionado con la pesca, tanto a nivel continental como en cuanto a la recogida y extracción de moluscos. Si bien este ODS tiene un marcado enfoque científico, no explica las relaciones de desigualdad de las mujeres, ni tampoco que su rol es fundamental tanto en la conservación de la vida marina y del manglar como para el desarrollo de esta actividad económica de subsistencia.

A través de ONU Mujeres (2015), en cambio, sí se hace un análisis que lo podemos resumir en que las mujeres cuentan con menos recursos y herramientas para resistir el cambio climático y la degradación de los océanos. De hecho, desde esta organización manifiesta que existe una alta segregación en el mundo de la pesca, que las mujeres tienen trabajos menos calificados, que son precarios, que existe una alarmante falta de acceso a las tecnologías y apenas existen liderazgos de mujeres. Esta falta de presencia y visibilización de la mujer limita su actuar y sobre todo evita que sus necesidades sean priorizadas, ya que sus demandas a menudo se alinean con el bienestar de su comunidad y con el medio ambiente que las rodea. A continuación, abordo cómo el Estado ecuatoriano visibiliza el papel de las mujeres en la pesca.

Ecuador, como país miembro de pleno derecho en la Asamblea de las Naciones Unidas, ha aprobado y ratificado varios tratados internacionales en lo que respecta a los derechos de las mujeres, así como sus derechos como trabajadoras. Estos tratados han permitido que las leyes ecuatorianas fueran actualizándose y adaptándose a las nuevas circunstancias, logrando eliminar leyes con enfoque discriminatorio y machista. Los principales tratados y convenios internacionales sobre los derechos de las mujeres y el derecho al trabajo son: la Convención sobre Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), la

Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo No. 100 y 111 sobre igualdad de remuneración y sobre la no discriminación (empleo y ocupación).

La CEDAW (1979) compromete a los Estados a “respetar, proteger, promover y garantizar los derechos de las mujeres, y a adoptar medidas concretas” y “fortalece el concepto de indivisibilidad de los derechos humanos, al consagrar derechos civiles y políticos, así como económicos, sociales y culturales para las mujeres y niñas” (ONU Mujeres 2016, 4).

En este sentido, la CEDAW reconoce en su artículo 11 el derecho inalienable de todo ser humano al trabajo, entendiendo, además, cómo el derecho a elegir libremente el tipo de profesión y a la misma remuneración sin distinción de sexo. Además, el artículo establece el derecho a la salud, incluyendo la salvaguarda de la función de reproducción. Por tanto, queda patente la importancia que tiene el trabajo para hombres y mujeres y cómo es vital garantizar la igualdad en todas las facetas que implica tener empleo.

El artículo 14 por su parte, hace una mención especial a las mujeres que habitan en las zonas rurales con el fin de buscar una equidad entre hombres y mujeres, eliminando la discriminación y reconociendo el papel que desempeñan tanto para la supervivencia económica de su familia como su aporte en los sectores no monetarios de la economía. Del mismo modo, el artículo señalado hace un especial énfasis en la participación de las mujeres en los planes de desarrollo rurales, así como en el acceso a la formación formal y no formal o en lo que respecta a “organizar grupos de autoayuda y cooperativas a fin de obtener igualdad de acceso a las oportunidades económicas mediante el empleo por cuenta propia o por cuenta ajena” (CEDAW 1979, 6). Sin duda alguna, el presente artículo es el que más visibiliza los derechos para las mujeres concheras, desde un enfoque rural y de desarrollo comunitario.

El siguiente instrumento internacional se trata de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (1995), el cual como su nombre lo indica se compone de dos partes: la declaración y un plan de acción para alcanzar los objetivos trazados. La declaración resalta la importancia de potenciar el papel de la mujer, principalmente en las esferas de poder, en la toma de decisiones y como agentes vitales del desarrollo de las zonas rurales, lo que puede extrapolarse a la importancia de la participación de las mujeres en actividades de pesca como es el concheo.

El plan de acción de Beijing se divide en varias aristas que los Estados se comprometen a cumplir a través de objetivos estratégicos y medidas que deberían adoptarse de forma paulatina. Entre las líneas a destacar para esta investigación se encuentran los apartados B “educación y capacitación de la mujer” para garantizar su integración competitiva a los mercados; F “la mujer y la economía”, donde hace un especial hincapié en el acceso y control de los recursos económicos, así como a la capacitación, acceso a los mercados y el fomento de las redes comerciales; G “la mujer en el ejercicio del poder y la adopción de decisiones”, y K “la mujer y el medio ambiente”. Estos apartados se relacionan de forma directa con la presente investigación tomando en consideración que las mujeres concheras aportan desde el enfoque de

La protección y utilización efectiva de los conocimientos, innovaciones y prácticas de las mujeres de las comunidades indígenas y locales, incluidas las prácticas relativas a las medicinas tradicionales, la diversidad biológica y las tecnologías indígenas, y tratar de asegurar que sean respetados, mantenidos, promovidos y preservados de modo ecológicamente sostenible (ONU 1995, 182).

Otros dos instrumentos internacionales son el Convenio n.º 110 (1956) sobre la igualdad de remuneración y el Convenio n.º 111 (1958) sobre la discriminación (empleo y ocupación). En el primero se ratificó la importancia de aplicar procesos de evaluación objetivos y justos que impliquen una igual remuneración para hombres y mujeres. En lo que respecta al segundo se orienta hacia la búsqueda de leyes y garantías que eviten cualquier tipo de discriminación.

Los tratados internacionales descritos anteriormente se alinean y respaldan la importancia de lograr la equidad entre hombres y mujeres, principalmente en las zonas rurales y desde el acceso a los recursos, la gobernanza o toma de decisiones y la capacitación para entrar en los mercados. Por lo tanto, al ser Ecuador país miembro de las Naciones Unidas, las leyes y normativas nacionales deben alinearse a los tratados internacionales, tal y como se muestra a continuación.

La Constitución aprobada en Ecuador en el 2008 recoge y reconoce la imperiosa necesidad de trabajar en pro de los derechos de las mujeres en las distintas etapas de su vida así como en otros ámbitos, garantizando “sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos

establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes” (Constitución de la República del Ecuador 2008, 9).

Entre los artículos consultados para la presente investigación quiero destacar el 324, 331, 332 y 334. Los tres artículos donde a modo de resumen se garantiza la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres; igualdad en el acceso a trabajo; respeto a los derechos reproductivos sin perjudicar su derecho laboral y finalmente, la obligación del Estado a promover la producción con lo que implica la adopción de políticas que impidan la desigualdad y discriminación hacia las mujeres.

Además de la Constitución existen las leyes orgánicas de Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo en el Hogar (2015) y la de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales (2016), donde nuevamente se visibiliza a la mujer en lo que respecta a materia laboral inserción socioeconómica y distribución de la tierra. Sin embargo, ninguna de estas leyes cuenta con lineamientos claros sobre el manejo de los recursos naturales desde un enfoque de género y tampoco se han encontrado planes de acción que se centren no solo en la pesca como un sistema de producción y extracción de *commodities*, sino también desde una visión de gobernanza y toma de decisiones.

El órgano encargado de regular la pesca en el Ecuador es el Instituto Público de Investigación de Acuicultura y Pesca que tiene como objetivo general determinar el grado de explotación pesquera del recurso concha en el ecosistema manglar y generar recomendaciones de manejo para su explotación sustentable. Esto permite conocer la abundancia del recurso de la concha, determinar las características biológicas de la misma y relacionar la abundancia del recurso de la concha con la actividad extractiva.

Finalmente, respecto a las dos leyes orgánicas de pesca y desarrollo pesquero (2015) y el desarrollo de la acuicultura y pesca (2020), se menciona la necesidad de fomentar la pesca artesanal, en la cual se incluye la recogida de concha, a través de las cooperativas. Además, ambas leyes abarcan otras temáticas como la extracción, quiénes pueden beneficiarse de la pesca artesanal o los procesos de comercialización de determinados productos. La Ley Orgánica de la Acuicultura y Pesca (2020) define en su artículo 7 lo que es pesca artesanal:

Actividad de pesca y recolección que se realiza de manera individual, autónoma o colectiva, por hombres o mujeres, grupos familiares o asentadas en comunidades costeras, ribereñas y en aguas interiores e insulares, realizada predominantemente de forma manual, para mejorar su calidad de vida y aporte a la soberanía alimentaria, con o sin el empleo de una embarcación artesanal (Ley DAP 2020, 15).

El marco legal descrito permite afirmar que el Ecuador no cuenta en la actualidad con leyes y normas que garanticen y visibilicen el trabajo de las mujeres en el mundo de la pesca y mucho menos en la recogida de la concha. Esto puede llevar a que se cometan multitud de discriminaciones en las diferentes fases que conlleva la pesca, principalmente en el manejo de los recursos, toma de decisiones y la comercialización del producto.

Por otro lado, es necesario visibilizar la relación entre las camaroneras y los manglares y cómo influyen en la vida de las mujeres concheras. De acuerdo a Beitzl (2019), desde el 1985 hasta 1999 el terreno utilizado para la construcción de camaroneras ha ido multiplicándose en detrimento del manglar. La principal consecuencia de esta situación es la disminución de la concha y, por lo tanto, la necesidad de recorrer mayores distancias para conseguir la misma cantidad de conchas que antes se lograban con apenas recorrer unos metros.

Sin embargo, la creación de las camaroneras responde a una lógica global ya que la mayoría de su producción está dirigida a la exportación. De acuerdo al Banco Central (2021), Ecuador exportó 688 mil de toneladas de camarón valoradas en más de USD 3,800 millones, lo que representa más del 25% de las exportaciones no petroleras. Si bien es cierto que las ganancias son altas en este sector, de acuerdo a Martínez (2007) no se están tomando en cuenta otras variables como la contaminación del agua, acidificación de los suelos o la pérdida irremediable de los manglares y con ello, las especies que habitan en ellos.

Si tomamos en cuenta que el manglar pertenece al Estado y que su acceso por parte de la comunidad es desde hace décadas, la entrada de la inversión camaronera ha supuesto un cambio en los intereses de los gobiernos locales, muchos de ellos interesados en la entrada de capital, sin tomar en cuenta la importancia que tienen los manglares para la comunidad en general y las mujeres en particular.

Por lo tanto, la disminución del manglar se enmarca en el contexto de la ecología política, donde los intereses económicos transforman el medio de vida de las mujeres e impactan negativamente en la naturaleza. En este sentido, esta situación que ha generado cambios violentos hacia las mujeres y la naturaleza puede ser también entendido desde el paradigma conceptual cuerpo territorio (Cabnal 2019), entendida como las violencias y cambios negativos que viven las mujeres en los territorios donde tienen presencia.

El cuerpo de las mujeres “se vuelve referente inmediato de la vida oprimida o liberada, sea en comunidades rurales o urbanas” (Cabnal 2019, 114) y, en el caso de las mujeres concheras son referentes oprimidos por su situación como mujeres negras y pobres que se dedican a la concha.

Por todo ello, el análisis sobre las violencias que viven las mujeres concheras debe tomar en cuenta los paradigmas y conceptos tratados en este apartado como la socioeconomía y la evolución del propio manglar desde un enfoque de la ecología política.

2.2. La concha como trabajo de subsistencia en Ecuador

De acuerdo con la Subsecretaría de Recursos Pesqueros (2021) identificar el número de mujeres que se dedican a la pesca artesanal (incluida la concha) ha sido un proceso que se ha llevado a cabo en los últimos años. Los resultados obtenidos evidencian el importante rol que cumplen no solo en la parte de la comercialización, sino en el trabajo directo de la pesca o recogida de concha. Según los últimos datos publicados en marzo de 2021, las mujeres representan el 15% de los pescadores artesanales de un total de 27 000, de las cuales solo la mitad están capacitadas en el manejo de los “recursos bioacuáticos, el fortalecimiento organizacional, la equidad de género o el fomento productivo y valor agregado a la pesca” (Ministerio de Producción Comercio Exterior, Inversiones y Pesca 2021). Por su parte, en lo que al tejido asociativo se refiere, de las 410 organizaciones pesqueras artesanales existentes únicamente 85 están lideradas por mujeres.

Según cifras del Banco Interamericano de Desarrollo (2017), la cadena productiva de concha prieta en Ecuador estima que unas 3000 personas trabajan como concheros y unos 500 adicionales como lancheros-transportistas y comercializadores. La concha prieta o *Anadara*

Tuberculosa es un bivalvo³ de manglar, explotado en todo el litoral del Pacífico, tanto en el norte como en el sur de la costa este (desde la baja California hasta Perú). Generalmente se entierran en la zona de manglar, principalmente entre las raíces de los árboles, y se recoge de manera manual aprovechando la bajada de la marea pues es cuando quedan expuestas al alimentarse a través del sustrato que deja esta. La concha se diferencia entre macho y hembra, iniciando su vida como larva y alcanzado la madurez cuando llegan a los 23 o 26 mm de longitud (OSPESCA 2018).

En Ecuador la concha es utilizada para la preparación de numerosos platos, lo que la hace muy atractiva como consumo no solo en la Costa sino también en la Sierra. La gran demanda ha permitido que miles de familias puedan subsistir de esta actividad, aunque a su vez ha generado una disminución de este bivalvo. Aun así, las personas que se dedican a la concha no perciben un salario básico ni cuentan con seguridad social. El 60% de las personas que trabajan en la recogida de la concha son mujeres, trabajan entre 5 y 6 horas para ganar apenas 9 dólares por cada 100 conchas recolectada una vez que descuentan el valor del alquiler de la lancha, la comida y el mechero que utilizan para ahuyentar los mosquitos (*La Hora* 2020).

El presente trabajo tiene como objetivo analizar la vida de las mujeres que viven en San Lorenzo, en concreto en La Siate, una comunidad que fue construida a través de invasiones ilegales en la zona del manglar. En el Plan de Ordenamiento Territorial del cantón San Lorenzo (2012) se manifiesta que la dinámica laboral en el territorio es muy débil y cuenta con muy pocas opciones de diversificación. Las principales actividades económicas están asociadas a la concha, la palma, la pesca y al comercio informal. Aproximadamente el “60% de la población trabaja ‘conchando’, el 28% en la pesca, el 7% se dedica al comercio, el 3% en la agricultura y un 2% a otras opciones” (Alvarado 2017, 99). En este sentido, las labores asociadas a la concha están consideradas como trabajo informal ya que las concheras no tienen seguro social ni existe una cultura de asociatividad, lo que las deja en una situación de total vulneración.

Muchas mujeres encuentran en la concha la salida a la falta de recursos y a la necesidad de alimentar sus hijos e hijas. Gran cantidad de mujeres optan por realizar estas labores al no poder acceder a oportunidades laborales formales, ya sea por la poca disponibilidad de

³ Molusco que tiene dos valvas.

empleo que se registra en la región o por no haber completado sus estudios. Las mujeres que se dedican a este trabajo prácticamente viven al diario y se exponen a enfermedades presentes en el manglar, en su mayoría respiratorias.

Es importante mencionar que la Dirección de Pesca Artesanal, perteneciente a la Subsecretaría de Recursos Pesqueros, levantó en marzo del 2021 un diagnóstico sobre datos socioeconómicos del sector pesquero artesanal en San Lorenzo. Antes de explicar esos hallazgos resulta importante añadir que el sector de la pesca artesanal se refiere a toda la actividad relativa a la oceánica, costera y de recolección, esta última incluye tanto la conchar como la recogida de cangrejo.

De acuerdo con el censo pesquero, el 27% de las viviendas están construidas de caña con pisos de madera y el servicio higiénico da acceso a un pozo ciego o barranco (30%). Además, el 60% de quienes se dedican a la pesca tienen un ingreso mensual que oscila entre los 51 y 200 dólares, lo que no llega al salario mínimo en el Ecuador, que en 2021 ascendió a 400 dólares. Estos datos demuestran que las condiciones socioeconómicas y de vivienda de las mujeres concheras distan mucho de ser las idóneas. Sin duda, conchar es uno de los trabajos peor remunerados y del cual viven la mayoría de las mujeres de las comunidades ubicadas en el manglar, lo que genera una doble vulneración por ser mujer y pobre, perpetuándose así un ciclo de pobreza que les impide un pleno desarrollo.

Merece la pena detenerse un momento para reflexionar por qué son las mujeres la mayoría de las personas que se dedican a un trabajo tan complejo, para el que cuentan con pocas herramientas y que las sitúa al final de la cadena extractora en la pesca. Amerita, en este sentido, dirigir el análisis hacia la interseccionalidad como una realidad que ubica a las mujeres en trabajos mal remunerados y con muy poca capacidad de incidencia en la toma de decisiones; mujeres negras, pobres y hasta en algunos casos extranjeras que son discriminadas por lo que son y lo que representan. Esta discriminación provoca que no tengan el mismo acceso a recursos y al ejercicio de sus derechos.

A continuación, se presentan los principales hallazgos de los diagnósticos comunitarios levantados por algunas agencias de cooperación y organizaciones de la sociedad civil. En el caso de San Lorenzo y en específico de la situación de las mujeres concheras, la información que se ha recopilado se centra principalmente en dos estudios realizados por organizaciones

sociales que trabajan en comunidades construidas en zona de manglar y cuyos habitantes, especialmente mujeres, se dedican a la recolección de la concha.

En el diagnóstico comunitario levantado por ACNUR (2019) consta que las mujeres sanlorenzanas mayores de 25 años han sufrido diversos tipos de violencia, en especial psicológica y física. Por un lado, al ser considerado un tema privado de la familia no se permite que los vecinos intervengan para evitar estas situaciones. Por otro, las mujeres no cuentan con un trabajo independiente, ya que se dedican principalmente a la recogida de conchas y tampoco tienen redes de apoyo ni espacios para compartir más allá del que se crea durante la recogida de conchas.

Por su parte, el diagnóstico realizado por Aldeas Infantiles (2020) encontró que el 30% de las mujeres laboran por cuenta propia y, aunque no se describe cuál es su principal trabajo, en las encuestas familiares realizadas en el mismo diagnóstico se establece que casi el 29% de las mujeres se dedican a la recogida de la concha. Además, esta comunidad se enmarca en una realidad social compleja pues solo el 20% de las mujeres conocen lo que es la violencia física y sexual; sin duda este resulta un dato esclarecedor puesto que, si no se reconocen estos tipos de violencia, no pueden ser identificados y por tanto se convierten en patrones culturales aceptados y reconocidos por la comunidad.

La presente investigación pone de manifiesto la falta de visibilidad que tienen las mujeres en el sector pesquero, no solo en la toma de decisiones sobre veda, métodos de pesca, entre otros, sino también que existe ausencia en los planes del gobierno, en las leyes y normativas implementadas a pesar de que el Estado ecuatoriano ha firmado los tratados y convenios internacionales como el Convenio de Basilea, el Protocolo de Kioto o el Convenio de Estocolmo, entre otros. Claro está, la realidad de San Lorenzo constituye el fiel reflejo de la política local y nacional en términos de género y pesca, y, por tanto, de la situación de discriminación y pobreza que viven las mujeres concheras.

Capítulo 3. La vida de las mujeres concheras en La Siate

A través del presente capítulo, en su primer apartado, se analiza la cotidianidad de las mujeres de la comunidad La Siate (San Lorenzo, Esmeraldas) que se dedican a la recogida de la concha. A través de su voz, se mostrará la situación de violencia estructural en la que viven en su trabajo de concheras, así como la pobreza en la que se encuentran. En el segundo apartado, se tomará en cuenta la violencia económica que atraviesan en la actividad que realizan, pero también el rol que el Estado desempeña en la subsistencia de estas mujeres. Los nombres de las mujeres concheras que han participado en esta investigación han sido cambiados, a fin de proteger su identidad a través del anonimato.

3.1. La recogida de la concha: el rol de las mujeres

En la presente sección se muestran las vivencias de las mujeres concheras en San Lorenzo, principalmente las que residen en la comunidad La Siate, que, como ya se ha descrito anteriormente, es una zona de manglar donde abundan las invasiones y la presencia del Estado a través de servicios básicos es mínima.

El 20 de noviembre del 2021 realicé una visita al territorio de la comunidad de La Siate. El objetivo principal fue conocer de primera mano la realidad que viven las mujeres concheras de esta comunidad y en qué consiste este oficio. Durante la observación de campo pude constatar que:

La comunidad de La Siate está construida sobre el manglar, por lo que las casas, que son de caña, se van amontonando y construyendo paralelamente en torno a un camino de madera que se adentra hacia el estuario. En este sector, salvo algunas tiendas de víveres no existen servicios del Estado y los funcionarios que tienen un papel de apoyo social entran a la comunidad escoltados por la policía. Esta situación que se identifica como violencia estructural es el día a día de las mujeres concheras de esta comunidad (Diario de campo 2021).

Lo primero que hay que tener en cuenta a la hora de conchar es cómo la desigualdad se instala en cuanto precariedad en este oficio; así lo confirman las palabras de Augusta: “este oficio se escoge cuando ya no tienes más opción, es muy duro, no todo el mundo puede [conchar] 150 o 200 conchas cada día” (entrevista a Augusta, mujer conchera, La Siate, noviembre 2021). La indumentaria utilizada por las mujeres se compone de guantes, calcetines viejos utilizados a modo de refuerzo interno y que se colocan debajo del guante, mecha, cesta para depositar

las conchas obtenidas y botas de caucho. La mecha, también llamada chomba, es una parte seca de la palma y se utiliza para espantar los mosquitos mediante el humo que desprende al encenderse. “Utilizamos la mecha porque el repelente es muy costoso y no alcanza para todos los días”, dice Ximena una mujer conchera (entrevista a Ximena, mujer conchera, La Siate, noviembre 2021). Esta herramienta de trabajo que hace las veces de repelente tiene efectos negativos en el sistema respiratorio pues provoca tos y dificultad para respirar. La inversión inicial necesaria para conchar es de alrededor de 15 dólares, aunque cada dos días deben comprar guantes y mechas.

La desigualdad que enfrentan las mujeres concheras se refleja no solo en las condiciones que tienen para conchar, sino en su propia vida. Mujeres pobres, principalmente negras y con una preparación escolar que no supera el nivel básico, se dedican a conchar como la única forma de ganarse la vida. Rosalía narra que “ser conchera lo inició mi madre, y mi abuela antes y así desde hace mucho tiempo” (entrevista a Rosalía, mujer conchera, La Siate, noviembre de 2021). Esta situación que viven es una clara vulneración de derechos en cuanto a que no tienen oportunidad para aspirar a una mejor vida y, por tanto, no logran satisfacer algunas necesidades de bienestar como empleo digno, alimentación variada y adecuada, vivienda digna, acceso a salud y educación. Tal y como plantea Galtung (2016) estas insatisfacciones se enmarcan dentro de lo que se llama la violencia estructural.

La estructura violenta típica, en mi opinión, tiene la explotación como pieza central. Esto significa, simplemente, que la clase dominante consiguen muchos más beneficios de la interacción en la estructura que el resto, lo que se denominaría con el eufemismo de intercambio desigual (Galtung 153, 2016).

Una vez que tienen la indumentaria adecuada se agrupan en torno a una persona que cumple la función de comercializadora, la cual generalmente vive en la misma comunidad y que es dueña de las lanchas en las que salen a conchar. “Yo salgo en la lancha de Doña Gilberta, ella tiene tres lanchas y las utiliza para conchar, nosotras las concheras no tenemos lancha, nos tiene que prestar, pero eso cuesta” (entrevista a Carlota, mujer conchera, La Siate, noviembre de 2021). La comercializadora compra directamente las conchas y las mujeres no pueden venderlas a otra persona, pues de lo contrario dejarían de tener derecho al uso de la lancha, algo que también tiene un costo. El horario de este oficio varía de acuerdo con el ciclo de la marea ya que únicamente puede recogerse este preciado molusco cuando la marea ha bajado

lo suficiente para adentrarse en el manglar. En el caso de la observación realizada en noviembre, la hora acordada para subir a las lanchas eran las siete de la mañana.

Otra constatación fue que las mujeres una vez se subían a las lanchas, sacaban su alimento guardado en un recipiente y comían la mitad, compartiendo entre ellas otros alimentos y conversando sobre los mejores lugares para conchar. La alimentación se componía principalmente de arroz y sardinas (Diario de campo 2021).

Es evidente que su alimentación es muy básica y baja en nutrientes por su condición de pobreza, situación que a mediano plazo puede provocar problemas de salud y aparición de enfermedades, lo cual nuevamente tiene una relación con la violencia estructural. Las mujeres son “abandonadas en un estado permanente y no deseado de miseria, que por lo general incluye la malnutrición, con un desarrollo intelectual menor, las enfermedades, que comporta también una menor esperanza de vida” (Galtung 2016, 153).

La recogida de la concha es un trabajo feminizado, ya que durante el tiempo que se desarrolló la visita de campo se constataron conversaciones donde se aseguraba que “las mujeres llegan mejor a las cuevas de la concha, por tener manos más delgadas llegan con más facilidad” (Diario de campo 2021). La feminización de un trabajo implica generalmente más consecuencias negativas que positivas. De hecho, de acuerdo con el Foro de Debate (2007), es un hecho probado que al feminizarse un sector los salarios tienden a reducirse, lo que a su vez provoca que menos hombres se sientan atraídos por esas labores. Es decir, el trabajo de las concheras no solo es un trabajo mal remunerado, sino que, al ser un oficio que es llevado a cabo principalmente por mujeres el beneficio económico recibido es susceptiblemente menor. De esta forma se naturaliza el hecho de que al ser un trabajo de mujeres se paga menos y por tanto se convierte en una violencia legitimada por la estructura patriarcal (Ana de Miguel 2008, 130).

Además de la observación realizada en la comunidad se llevó a cabo un grupo focal conformado por ocho mujeres concheras. Una de las preguntas realizadas fue ¿por qué decidieron trabajar en la concha?, al respecto Ximena comentó “tú no eliges conchar, sino que ella te elige a ti”; Paula agregó “decidí comenzar a conchar cuando tenía nueve años, mi mamá necesitaba plata porque tenía que alimentar a mis hermanos y mi papá se había marchado con otra mujer” (grupo focal con ocho mujeres concheras, La Siate, noviembre de

2021). Las respuestas de las otras mujeres que participaron en el grupo focal fueron muy parecidas, excepto la de Margarita, ella vivía en Guayaquil y al perderlo todo decidió trasladarse a Esmeraldas; una vez que se instaló en San Lorenzo descubrió el trabajo que realizaban sus vecinas y comenzó también en este oficio.

Yo veía cómo mis compañeras venían todos los días cargadas de conchas y sentí unas enormes ganas de salir yo también; además, cuando llegamos mi marido y yo a Esmeraldas después de perderlo todo en Guayaquil no teníamos qué hacer y necesitábamos plata. Así empecé a conchar (Margarita, grupo focal con ocho mujeres concheras, La Siate, noviembre de 2021).

En este sentido, lo más notorio es que cuando se les consultó a las mujeres en el grupo focal sobre por qué iniciaron este oficio, la mayoría como Ximena respondió que “para ayudar a mi mamá. Ella era sola. Su marido se fue con otra y se quedó cuidando a mis hermanos y a mí” (entrevista a Ximena, mujer conchera, La Siate, noviembre de 2021). Esta revelación muestra el círculo vicioso en el que viven las mujeres en cuanto a estructura jerárquica (Segato 2003) como la pobreza que afrontan, la violencia en sus hogares y las pocas posibilidades que ofrece el Estado para su pleno desarrollo, lo cual las obliga a continuar el trabajo que sus madres iniciaron por necesidad y replicando la misma situación de precariedad (embarazo adolescente, deserción escolar y ningún acceso a cualificación técnica para emprendimientos) que sufrieron sus progenitoras.

Yo empecé a conchar porque mi mamá no tenía plata suficiente para alimentarnos a mí y a mis hermanos. Aprendí el oficio a los 9 años. A mis hermanos nunca les gustó conchar porque es un trabajo muy duro y por eso no ayudaron. Pero yo sí quería ayudar a mi mamá. La estuve ayudando hasta que yo también tuve hijos y necesitaba el dinero para alimentar a los míos (entrevista a Ximena, mujer conchera, La Siate, noviembre de 2021).

Es aquí donde nuevamente se puede apreciar la violencia que viven las mujeres de manera sistemática y estructural. Ante la falta de oportunidades se ven abocadas a tomar el único trabajo que tienen “a la mano”, repitiéndose un círculo de precariedad y violencia estructural interminable que persiste de generación en generación. Por su puesto, el Estado forma parte de esta estructura legitimada que preserva la desigualdad por su propia identidad patriarcal (Lagarde 2008). Este juego donde unos ganan más que otros se refleja claramente en la vida de estas mujeres, que incluso también experimentan injusticia en el pago por el trabajo que realizan.

Una vez que terminan de conchar, tras más de seis horas agachadas, rodeadas de mosquitos y con barro hasta el cuello, las mujeres regresan a la lancha. Entre risas y conversaciones a veces íntimas, las mujeres mientras conchan van tejiendo una red de apoyo y consejo, donde escuchan a las mujeres de más edad. Una vez en la lancha, tras haberse bañado y limpiado el preciado molusco, terminan de comer lo que dejaron en el recipiente mientras se dirigen entre orgullosas y cansadas a la comunidad (Diario de campo 2021).

Una vez que han llegado se reúnen con “Doña Gilberta”, la comercializadora que se encarga de contar las conchas sobre una mesa improvisada. Las conchas recogidas son diferenciadas entre hembras y machos, por las primeras se pagan ocho dólares por cada 100 y seis dólares por las segundas.⁴ Doña Gilberta también es la dueña de las lanchas por lo que descuenta dos dólares por el viaje de ida y vuelta. Las mujeres concheras no lo saben, pero Doña Gilberta vende las conchas al transportista que las envía a Quito o a otras ciudades hasta a 12 dólares por cada 100, sin hacer ninguna diferencia entre la concha hembra o macho.

Este es otro tipo de violencia que viven las mujeres concheras y que se podría definir como violencia indirecta (Tortosa 2003). Si bien no se ve un conflicto latente o una disputa que estalle en violencia, sí existe una problemática donde, aunque no se haga el uso de la fuerza, se da una “diferencia entre lo potencial y lo perceptible [...] que] pueden ser causantes de la diferencia entre lo que el individuo podría (y debería) alcanzar a lo que realmente consigue” (Tortosa 2003, 62). Esta situación en la cual las mujeres reciben menos ingresos por el tipo de concha puede nuevamente verse alineado al concepto de Galtung (2016) de la violencia estructural y los condicionantes sistémicos que permiten este tipo de prácticas en las que quien comercializa se lleva la mayor ganancia del trabajo de recolección de conchas.

Las mujeres concheras de la comunidad La Siate viven desde hace generaciones esta situación de desigualdad y pobreza, repitiendo los patrones de sus madres y perpetuando de esta manera a las siguientes generaciones la misma desigualdad y vulneración de los derechos humanos (Gallardo 2010). Esta es la violencia estructural que beneficia a unos grupos y mantiene a otros en esta situación de permanente injusticia social, en la que las mujeres llevan la peor parte por su condición de género, clase y etnia. De esta manera, la violencia estructural que

⁴ Tal y como se ha descrito en el capítulo 2, la concha prieta o *Anadara Tuberculosa* se diferencia entre hembras y machos. Los machos suelen tener un tono más blanco mientras que la hembra es de color negro.

viven estas mujeres al cumplir el rol de trabajadoras y madres se visibiliza en otro tipo de violencia: la económica.

3.2. La violencia económica contra la mujer: la distribución desigual en las unidades familiares y el papel del Estado

Tratar la violencia económica es, como ya se ha escrito anteriormente, un tema complejo que tiene más sombras que luces por su dificultad de identificar la problemática y por la naturalización en el sistema patriarcal como parte de la estructura de género que aparece en cuanto estructura de poder (Segato 2003, 23).

En este sentido, tomando el concepto de poder como categoría abstracta, podemos afirmar que el ejercicio del mismo se puede dar en diferentes áreas de la vida (pensamiento, economía, sexualidad, recursos, etc.). Estas áreas que forman parte de la cotidianidad es donde el hombre ejerce su poder de manera imperceptible, o mejor dicho, amparado por el sistema patriarcal, por medio de actos de violencia que se consideran micromachismos (Bonino 1998). Las mujeres concheras viven este tipo de violencia a diario en su familia, ya que al preguntarles sobre el manejo del dinero obtenido por su trabajo la mayoría respondió:

Nosotras recibimos el pago de lo que conchamos. Alguna sí le da el dinero al marido, pero muy pocas. Con ese dinero nosotras alimentamos a nuestros hijos, les damos de vestir, les compramos alimento, medicina y llevamos a la escuela. Lo que ganamos nosotras es para la casa, en cambio lo que ganan los maridos es para trago, apuestas y la otra (entrevista a Rosalía, mujer conchera, La Siate, noviembre de 2021).

Resulta interesante analizar cómo se naturaliza el hecho de que los hombres usen lo ganado para ellos mismos y no lo inviertan en el hogar. Esta situación puede ser considerada como violencia económica al ser dirigidos todos los esfuerzos económicos de las mujeres hacia el hogar, y, por tanto, no les quedan recursos para ellas mismas. Además, es considerado violencia económica “cuando el hombre gasta el dinero destinado para el mantenimiento del hogar” (León y Deer 2021, 19). La clara aceptación y reconocimiento de que los hombres tienen otras parejas da cuenta de que se naturaliza la dominación del hombre frente a la mujer (Bourdieu 1998) a través de la infidelidad.

La violencia económica se da también en el trabajo que desempeñan las mujeres de la comunidad La Siate. En este sentido, una exfuncionaria del Ministerio de Agricultura y Ganadería, concretamente de la Dirección de Pesca Artesanal, aseguró lo siguiente:

Cuántas manos con tantas cicatrices para llegar al ceviche de concha. El ciento es el mínimo que pueden vender, no acepta el comprador menos. Suele faltar indumentaria que proteja a las mujeres concheras. No tienen un horario fijo, sino que dependen del ciclo de la marea, lo que las lleva a una situación de precariedad del trabajo. A veces no hay nada, o la concha no tiene la talla mínima, que es 4,5 cm y el inspector no la acepta. Es un sector vulnerable, mal pagado y sin ninguna garantía. Además, la mayoría son mujeres y por eso está peor pagado (entrevista a exfuncionaria del Ministerio de Agricultura y Ganadería, Quito, noviembre de 2021).

El duro trabajo que desempeñan las mujeres concheras se considera violencia económica por la precariedad de las condiciones en que lo desempeñan, por la baja inversión realizada que incide en su deficiente indumentaria e instrumentos para trabajar y por la pésima remuneración que reciben. La violencia económica no solo se entiende como la que se vive dentro del ámbito familiar o en la pareja, sino que, de acuerdo con Deree y León (2021), también es todo lo relativo al control de las finanzas, castigos o recompensas monetarias y ocurre en múltiples facetas como son la vida en pareja, dentro de la familia y en el ámbito laboral y económico. Por tanto, la violencia que viven las mujeres concheras es violencia económica que vulnera sus derechos como mujeres, tanto en su vida personal como laboral, y que tal y como se muestra en esta investigación, las condena a un espiral de pobreza interminable.

Sin embargo, hablar de violencia económica en su trabajo no solo se centra en contar con materiales adecuados para el trabajo o en recibir el precio justo por su labor, sino también tener acceso a otro tipo de recursos que ofrece el Estado, pero que no llegan a las mujeres.

La recogida de la concha es un sector vulnerable donde trabajan 1.700 mujeres en Esmeraldas, siendo la provincia que más mujeres aglutina en este sector. Sin embargo, no existe una política diferenciada para mujeres para que sean capacitadas y mucho menos se cuenta con una estrategia de liderazgo (entrevista a exfuncionaria del Ministerio Agricultura y Ganadería, Quito, noviembre de 2021).

No contar con procesos dirigidos a la formación de las mujeres o excluirlas de otros que contribuyan a mejorar sus capacidades de liderazgo constituyen situaciones de violencia económica por no permitir que se desarrollen y evolucionen en sus trabajos, evitando así que obtengan mayores ingresos y eleven su nivel de vida. Desgraciadamente, no existe una regulación para esto y ni siquiera desde el punto de vista de la violencia laboral se toman en cuenta estas situaciones, pues esta se limita al tema del acoso sexual, a la inequidad salarial y al acoso moral (Poblete y Valenzuela 2005).

Las asociaciones dirigidas por mujeres representan apenas el 15% del total, siendo 85 de las 410 vigentes en Ecuador. Las mujeres que son principalmente negras, son sistemáticamente excluidas de la toma de decisiones ya que las directivas e incluso las negociaciones con el gobierno, son llevadas principalmente por hombres. Esta realidad se discrimina a las mujeres concheras, quienes a pensar de ser las que están en contacto con el manglar y conocer su estado, no se las toma en cuenta en la toma de decisiones (entrevista a exfuncionaria del Ministerio Agricultura y Ganadería, Quito, noviembre de 2021).

Esta situación cobra además un tinte interseccional donde la mujer por ser negra vive en esta situación histórica de doble discriminación (Castillo 2019). Este escenario se extrapola a las mujeres concheras, quienes son negras y viven de manera normalizada su entorno, tomando en cuenta que no hay mujeres de otras etnias trabajando en la concha al no ser considerado una labor digna.

En este sentido, amerita incorporar en el análisis el concepto de interseccionalidad como la clave para dar respuesta a toda la violencia estructural y económica que viven las mujeres concheras. La interseccionalidad es entendida como “el fenómeno por el cual cada individuo sufre opresión u ostenta privilegio en base a su pertenencia a múltiples categorías sociales” (Crenshaw, 1989). Tomando en cuenta esta definición, se puede afirmar que existe violencia interseccional a raíz de las declaraciones de la exfuncionaria del Ministerio de Agricultura y Ganadería entrevistada “las mujeres concheras en Esmeraldas son en su mayoría negras, ya que apenas hay mujeres mestizas que quieran hacer el trabajo” (entrevista a exfuncionaria del Ministerio Agricultura y Ganadería, Quito, noviembre de 2021). Las mujeres concheras viven “desigualdades socio raciales como fruto de la convergencia, fusión o adición de distintos criterios de discriminación de las mujeres” (Viveros 2016, 6). Por todo lo expuesto anteriormente, se confirma que las mujeres concheras viven violencia interseccional por ser

mujeres negras, pobres y rurales; por lo que es una triple subordinación que sufren debido a las categorías sociales expuestas.

Las mujeres concheras han sido sistemáticamente discriminadas y apartadas de las decisiones de poder, son mujeres negras que cuidan el manglar y a las cuales no se les consulta sobre sus necesidades ante un oficio que llevan décadas realizando. Ellas conocen cómo se ha transformado el manglar, identifican las zonas donde hay más conchas y dónde se debe dejar reposar a la madre naturaleza para que se regenere. Son las olvidadas, las excluidas. Las mujeres concheras negras son el último eslabón de la cadena de productiva de la concha, son quienes realizan el trabajo precario, quienes se ensucian sus cuerpos y manos colocando en riesgo su salud, y quienes reciben la menor remuneración por este trabajo. Son además las que asumen el cuidado y la manutención de sus familias con estos bajos ingresos. En términos de Marisol de la Cadena (1992), “las mujeres concheras son más negras”.

Conclusiones

La presente investigación ha tenido como objetivo confirmar y visibilizar la realidad que viven las mujeres concheras tanto en sus lugares de trabajo como en sus unidades familiares. En este sentido, el problema identificado es que las mujeres que se dedican a la recolección de la concha utilizan sus ingresos para el mantenimiento del hogar, lo que afecta directamente su desarrollo y autonomía, mientras que los hombres no aportan a la unidad familiar. Una vez realizada la investigación, la cual incluyó diferentes técnicas para el levantamiento de información, tanto en el campo como a través de fuentes secundarias, se considera que la hipótesis ha sido ratificada. Los derechos laborales de las mujeres concheras se ven gravemente afectados por la violencia económica que sufren a lo largo de todo el ciclo de la recogida y comercialización de la concha, así como en las unidades familiares por asumir la carga total del cuidado y mantenimiento de sus hijos e hijas.

A continuación, se enumerarán los hallazgos más importantes y que se estructuran en torno a las consecuencias que viven las mujeres concheras en el trabajo y en sus unidades familiares. En primer lugar, es necesario contextualizar la situación en la que las mujeres concheras desarrollan su actividad económica, un espacio carente de herramientas apropiadas para conchar y en unas condiciones de subdesarrollo que les impide mejorar sus ingresos. Por lo que se convierte en una situación de violencia económica que se perpetúa en su modo de vida.

Además, la violencia económica es legitimada estructuralmente en su trabajo, primeramente, en la etapa de la recogida del molusco donde no tienen acceso al manejo de la lancha, corren riesgos de salud con el uso de la mecha o al introducir la mano en los agujeros por encontrar animales que les pican o muerden. En segundo lugar, en la etapa de la comercialización sufren nuevamente la discriminación por diferenciar su pago dependiendo si la concha recolectada es hembra o macho, algo que no se toma en cuenta al momento de la venta directa de este marisco al consumidor. A esta situación se suma la exclusividad para la venta de la concha, ya que las mujeres concheras se ven obligadas a vender todo su producto a la comercializadora. Este tipo de violencia, que incluso va en contra de la libre competencia, permite que sea la comercializadora quien fije el precio y, además, descuenta de acuerdo con su criterio un valor por el uso de los medios que pone a disposición de las mujeres concheras, como es el caso de la lancha. Esta falta de competencia y oportunidad de venta para las mujeres concheras refuerza su vulnerabilidad, ya que se ven obligadas a vender indefinidamente a la misma

persona sin oportunidad buscar a otros compradores que puedan ofrecer mejores precios. Además, se refuerza esta relación injusta con el préstamo que ofrece a las concheras cuando no alcanzan a recoger lo suficiente, construyéndose una relación de lealtad que en definitiva es otra forma de subyugar y mantener a las mujeres concheras de la comunidad en la más absoluta pobreza estructural.

Como todo sector de trabajo que se considera un sector feminizado el valor que se genera por la recogida de la concha es muy bajo, lo que no resulta atractivo para los hombres y por ende continúa el círculo vicioso donde principalmente son las mujeres quienes se ven obligadas a realizar esta labor. Esta situación de violencia estructural que viven las mujeres concheras las aboca a una pobreza en espiral que perpetúa estas dinámicas y las transmite de generación en generación. Además, en el grupo focal donde participaron las mujeres concheras se pudo constatar que son las hijas quienes continúan con el trabajo de sus madres y abuelas, mientras que los hijos habitualmente salen de la comunidad en busca de nuevas oportunidades.

En este sentido es importante mencionar que las mujeres que permanecen en la comunidad y continúan con el trabajo de sus madres y abuelas son principalmente porque quedan embarazadas a muy temprana edad, lo que les impide buscar sustento que les permita mantener a sus bebés y no tienen tantas oportunidades como los hombres de marcharse de la comunidad, ya que estos no tienen ataduras afectivas o renuncian a ellas como es el caso de los que abandonan a sus hijos.

En lo que respecta a la violencia económica que las mujeres concheras viven en su unidad familiar, se pudieron constatar varias aristas que han permitido visibilizar este tipo de violencia. Las mujeres concheras reciben en el mejor de los casos entre ocho y 10 dólares diarios por el trabajo que realizan, este dinero lo emplean de forma íntegramente en la compra de comida, medicamentos o productos de primera necesidad para sus hijos e hijas. Tomando en consideración que las mujeres concheras no cuentan en su mayoría con estudios básicos finalizados, esta situación les impide invertir en ellas mismas. La mayoría de las mujeres que residen en la comunidad y que se dedican a la recogida de la concha no invierten en su salud. Muchas sufren tos crónica y otros tipos de afecciones respiratorias derivadas de la cantidad de tiempo que permanecen en el manglar y de la prolongada exposición a la mecha que usan para espantar los mosquitos. Adicionalmente, el hecho de que no tengan ingresos suficientes para

sus estudios y con ello acceder a la educación técnica y/o superior las conduce a una pobreza estructural que se perpetúa durante generaciones.

La violencia económica que sufren las mujeres concheras también se traduce en el escaso o nulo aporte de sus parejas a la unidad familiar. De acuerdo con los resultados obtenidos en el grupo focal con las mujeres concheras, los hombres destinan el dinero de su trabajo a apuestas, alcohol y mujeres. Esta aseveración muestra la gravedad de la problemática que viven las mujeres concheras, pues confluye la violencia económica con otro tipo de violencias y aceptaciones heteropatriarcales como que los hombres pueden estar con otras mujeres o que no tienen obligación de aportar a la unidad familiar. Además, las mujeres concheras no solo se dedican a trabajar fuera de casa, sino que todas las actividades domésticas están a su cargo, por lo que su carga laboral, tanto la remunerada como la no remunerada, se dispara. Finalmente, la presente investigación ha podido constatar que el apoyo del Estado hacia las mujeres concheras es mínimo, ya que no existen planes de formación y capacitación que promuevan su liderazgo o mejoras en su oficio.

Las mujeres concheras han sido y son mujeres que viven la violencia económica desde todas las esferas de su vida, por lo que es necesario generar intervenciones integrales que les permita no solo mejorar las condiciones de su trabajo, sino también deconstruir las estructuras machistas que sufren y perpetúan su situación en su comunidad, para romper con la espiral de pobreza y violencia estructural que han vivido durante generaciones.

Lista de abreviaturas

ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para el Refugiado
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CEDAW	Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination Against Women
FAO	Food and Agriculture Organization
INEC	Instituto Nacional de Estadísticas y Censos
ODS	Objetivos de Desarrollo Sustentable
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONG	Organización No Gubernamental
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PDOT	Plan de Desarrollo y Orden Territorial
WWF	World Wild Foundation

Lista de referencias

- ACNUR (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados). 2019. *Diagnóstico comunitario participativo en San Lorenzo*. Quito: ACNUR.
- Aldeas Infantiles SOS Ecuador. 2020. *Diagnósticos comunitario participativo de los barrios Bahía del Pailón y la Cayapa, situados en la provincia de Esmeraldas*. Ginebra: UNICEF.
- Alvarado, Gabriela. 2017. “Dinámicas desiguales de inserción laboral en zonas de frontera. El caso de las mujeres colombianas en necesidad de protección internacional en San Lorenzo, Esmeraldas”. Tesis de maestría, FLACSO Ecuador.
- Álvarez, María Catalina. 2020. “No queremos ser pesca acompañante, sino pesca objetivo. Interfaces socioestatales sobre enfoque de género en la pesca artesanal en Chile”. *Runa* 41 (2): 67-85. <https://doi.org/10.34096/runa.v41i2.8691>
- Álvarez, María Catalina, Galicia Stuardo Ruiz, Daniela Collao Navia y Claudio Gajardo Cortés. 2017. “La visualización femenina en la pesca artesanal: transformaciones culturales en el sur de Chile”. *Polis* 16 (46): 175-191. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-65682017000100175>
- Álvarez, Rafael, Lourdes Cobo, Stanislaus Sonnenholzner y Samuel Stern. 2008. “Estado actual de la acuicultura de moluscos bivalvos en Ecuador”. En *El Estado actual del cultivo y manejo de moluscos bivalvos y su proyección futura: factores que afectan su sustentabilidad en América Latina*, editado por Alessandro Lovatelli, Ana Farias e Iker Uriarte, 129-133. Roma: FAO.
- Arias, Lina, y Karen Angulo. 2017. “Reconocimiento de saberes de la comunidad sobre el manglar y la pesca desde el contexto de bocas de Satinga-Nariño”. *Bio-grafía. Escritos sobre la Biología y su Enseñanza*, 1: 40-54. <https://bit.ly/3pIZCsn>
- AWID (Asociación para los Derechos de la Mujer y el Desarrollo). 2004. “Interseccionalidad: una herramienta para la justicia de género y la justicia económica”. *Género & Derechos*, 9: 1-9. <https://bit.ly/3tqEZCc>
- Avolio, Beatrice, y Giovanna F. Di Laura. 2017. “Progreso y evolución de la inserción de la mujer en actividades productivas y empresariales en América del Sur”. *Revista de la CEPAL*, 122: 35-62. <https://bit.ly/34g4cqW>
- Beitl, Christine. 2019. “New Valuation for Defying Degradation: Visualizing Mangrove Forest Dynamics and Local Stewardship with Remote Sensing in Coastal Ecuador.” *Geoforum*. 98: 123-132.

- Bernal, Aurora, y Sarah Carrica. 2014. “Mujer, desarrollo y educación para el desarrollo”. *EDETANIA*, 46: 181-199. <https://bit.ly/3HS6zxK>
- Bonino, Luis. 1998. “Micromachismos: La violencia invisible en la pareja”. *Revista La Cibeles*, 2: 1-19. <https://bit.ly/3tuAWoM>
- Bourdieu, Pierre. 2000. *Una imagen aumentada: En la dominación masculina*. Barcelona: Editorial Anagrama.
- Cabnal, Lorenz. 2019. “El relato de las violencias desde mi territorio cuerpo-tierra”. Colección Conocimientos y Prácticas Políticas, Tomo IV: 112-123
- Cadena de la, Marisol. 1992. “Las mujeres son más indias: Etnicidad y género en una comunidad del Cuzco”. *Revista Isis Internacional*, 16: 1-22. <https://bit.ly/3ChUYqq>
- Castillo, Nidia. 2020. “Violencia económica y patrimonial de mujeres afroesmeraldeñas: un enfoque interseccional”. *Mundos Plurales* 7 (1): 97-116. <https://doi.org/10.17141/mundosplurales.1.2021.4274>
- Constitución de la República del Ecuador. 2008. Registro Oficial N.º 449 de 20 de octubre. <https://bit.ly/3vNaz06>
- Crenshaw, Kimberle. 1989. “Demarginalizing the Intersection of Race and Sex: A Black Feminist Critique of Antidiscrimination Doctrine, Feminist Theory and Antiracist Politics. University of Chicago Legal Forum.
- Dazzini, Mónica. 2021. “Paisajes in-habitados”. Tesis de maestría, Universidad de Alicante.
- Deree, Carmen Diana, y Magdalena León. 2021. “De la potestad marital a la violencia económica y patrimonial en Colombia”. *Revista de Estudios Socio-Jurídicos* 23 (1): 219-251. <https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/sociojuridicos/a.9900>
- FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura). 2016a. Declaración de Roma: diez pasos para llegar a una pesca continental responsable. 32.º periodo de sesiones, Roma, 11-15 de julio. <https://bit.ly/3hLSLtG>
- 2016b. *El rol de la mujer en la pesca y la acuicultura en Chile, Colombia, Paraguay y Perú*. Santiago de Chile: FAO. <https://bit.ly/3IFrEfT>
- Febles-Patrón, José Luis, Jorge Novelo López y Eduardo Batllori Sampedro. 2009. “Pruebas de reforestación de mangle en una ciénaga costera semiárida de Yucatán, México”. *Madera y Bosques* 15 (3): 65-86. <https://bit.ly/3sK5QKw>
- Gallardo, Helio. 2010. “Teoría crítica y derechos humanos, Una lectura latinoamericana”. *Redhes. Revista sobre Derechos Humanos y Estudios Sociales*, 4: 57-89. <https://bit.ly/3HOGjEa>

- Galtung, Johan. 2016. “La violencia: cultural, estructural y directa”. *Cuadernos de Estrategia*, 183: 147-168. <https://bit.ly/3twfpMb>
- Gilda, Malena. 2019. “Violencia económica hacia la mujer: Génesis y representaciones cotidianas de un ‘pacto sexual’ invisibilizado”. Tesis de licenciatura, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.
- Hernández, Lourdes. 2021. “El papel de las mujeres en el uso y manejo del manglar, en las comunidades de Reforma y La Solución Somos Todos, Jalpa de Méndez, Tabasco”. Tesis de maestría, Universidad Autónoma de Campeche.
- ISSU, 2021. “La industria camaronera ecuatoriana y sus oportunidades de mercado”. <https://issuu.com/revista-cna/docs/edicion139/s/11787662>
- Jurado, Estefany. 2020. “Muisneñas construyendo y reconstruyendo su espacio en la isla de Muisne a partir del terremoto del 16 de abril de 2016”. *Revista Perspectiva Geográfica* 25 (2): 80-101. <https://doi.org/10.19053/01233769.10297>
- La Hora*. 2020. “La concha genera más trabajo que el Estado en la frontera”, 26 de junio. <https://bit.ly/3tsDgMS>
- Lagarde, Marcela. 2008. “Antropología, feminismo y política: violencia feminicida y derechos humanos de las mujeres”. En *Retos teóricos y nuevas prácticas*, coordinado por Margaret Louise Bullen y María Carmen Díez Mintegui, 209-240. Donostia: Ankulegi Antropologia Elkartea.
- Ley de Pesca y Desarrollo Pesquero. 2005. Registro Oficial 15, 11 de mayo. <https://bit.ly/3twvZf4>
- Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales. 2016. Registro Oficial Suplemento 711, 7 de marzo, última modificación 21 de agosto. <https://bit.ly/34fRb0a>
- Ley Orgánica para el Desarrollo de la Acuicultura y Pesca. 2020. Suplemento del Registro Oficial 187, 21 de abril. <https://bit.ly/3pFgv7q>
- Ley Orgánica para la Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo en el Hogar. 2015. Registro Oficial 483, 20 de abril. <https://bit.ly/35XBVWs>
- Luis Carnicer de, María Pilar, Ana Garrido Rubio, Pilar Urquizo Samper y Silvia Vicente Oliva. 2007. “La oferta de trabajo como fuente de segregación por sexo: el caso de España”. *Aequalitas: Revista jurídica de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres*, 21: 64-74. <https://bit.ly/3IM8m8N>
- Martínez, Joan. 2007. “La defensa de los manglares contra la industria camaronera”. *Revista de Ecología Política*.
- Mera Orcés, Verónica. 1999. *Género, manglar y subsistencia*. Quito: Abya-Yala.

- Merino, Rubén. 2019. “La comprensión de la violencia de género como injusticia estructural”. Tesis de maestría, Universidad Católica del Perú.
- Miguel de, Ana. 2008. “La violencia contra las mujeres. Tres momentos en la construcción del marco feminista”. *Isegoría*, 38: 129-137.
<https://doi.org/10.3989/isegoria.2008.i38.407>
- Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca. 2021. “Datos socioeconómicos del sector pesquero artesanal de San Lorenzo, provincia Esmeraldas”.
- OIT (Organización Internacional del Trabajo). 1956. Convenio 100 sobre la igualdad de remuneración. <https://bit.ly/3sKftJa>
- 1958. Convenio 111 relativo a la discriminación en materia de empleo y ocupación. <https://bit.ly/3768x0G>
- 2018. “OIT: La participación laboral de las mujeres aumenta, pero el camino a la igualdad aún es largo en América Latina y el Caribe”, 8 de marzo. <https://bit.ly/3I9hEut>
- ONU Mujeres. 2015. “Las mujeres desempeñan un papel fundamental en los entornos marinos y las economías relacionadas con la pesca”, 16 de septiembre.
<https://bit.ly/3hYOX8V>
- ONU (Organización de las Naciones Unidas). 1979. Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación. Resolución 34/180, 18 de diciembre.
<https://bit.ly/3hDqpSC>
- 1992. Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. <https://bit.ly/35NQfR8>
- 1995. *Declaración y Plataforma de Acción de Beijing*. Ginebra: ONU.
- 2000. Declaración de Bangkok, 18 de febrero. <https://bit.ly/3MqLz4E>
- 2002. Johannesburg Declaration on Sustainable Development and Plan of Implementation of the World Summit on Sustainable Development, 26 de agosto al 4 de septiembre.
<https://bit.ly/3CeDNWM>
- OSPESCA (Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano). 2018. “Anadara Tuberculosa”. <https://bit.ly/377v7WH>
- Parra, Daniel, y José María Tortosa. 2003. “Violencia estructural: una ilustración del concepto”. *Documentación Social*, 13: 57-72. <https://bit.ly/3IYVUSU>
- Phuket Consensus. 2010. “A re-affirmation of commitment to the Bangkok Declaration”. Global Conference on Aquaculture, del 22 al 25 de septiembre. <https://bit.ly/3IMJAVP>
- Pontón, Jenny. 2006. “El trabajo femenino es solo ayuda. Relaciones de género en el ciclo productivo del cacao”. En *Descorriendo velos en las Ciencias Sociales. Estudios sobre*

- mujeres y ambiente en el Ecuador*, editado por María Cuvi, Susan Poats y María Calderón, 47-68. Quito: EcoCiencia / Abya-Yala.
- Segato, Rita. 2003. *Las estructuras elementales de la violencia: Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes.
- Tortosa, José María. 2003. *Violencias ocultas*. Quito / Cuenca: Abya-Yala / Universidad de Cuenca / Universidad de Alicante.
- Villa, María José, Paloma Pacheco, Alicia Rivas, Guillermo Morales y María Ángeles González. 2007. *El papel de la mujer en el sector pesquero. Potencialidades en el ámbito del turismo pesquero*. Madrid: Universidad Politécnica de Madrid.
<https://bit.ly/34gCoSS>
- Viveros, Mara. 2016. “La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación”. *Debate Feminista*, 52: 1-17. <https://doi.org/10.1016/j.df.2016.09.005>
- WWF (World Wild Foundation). 2017. “El papel de la mujer en la industria pesquera”.
<https://bit.ly/3HGQE4Z>
- 2021. “Cuota de género en la pesca artesanal ayudará a relevar el rol de las mujeres para una pesca más sustentable en el país”, 12 de marzo. <https://bit.ly/3CgicgG>

Entrevistas

Entrevista a Augusta, mujer conchera, La Siate, noviembre de 2021.

Entrevista a Carlota, mujer conchera, La Siate, noviembre de 2021.

Entrevista a exfuncionaria del Ministerio de Agricultura, Quito, noviembre de 2021.

Entrevista a Rosalía, mujer conchera, La Siate, noviembre de 2021.

Entrevista a Ximena, mujer conchera, La Siate, noviembre de 2021.

Grupo focal

Grupo focal realizado con ocho mujeres concheras, La Siate, noviembre de 2021.

Observación participante

Observación participante en la comunidad La Siate, San Lorenzo, realizada en noviembre de 2021.